



**Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo**

Distr.  
GENERAL

TD/B/COM.3/EM.17/1  
22 de agosto de 2002

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO  
Comisión de la Empresa, la Facilitación de la  
Actividad Empresarial y el Desarrollo  
Reunión de Expertos en transporte eficiente  
y facilitación del comercio para mejorar  
la participación de los países en desarrollo  
en el comercio internacional  
Ginebra, 25 a 27 de noviembre de 2002  
Tema 3 del programa provisional

**PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES**

**I. Programa provisional**

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Problemas que plantea la aplicación de las actuales medidas de facilitación del comercio y posibilidades de realizarla.
4. Aprobación de los resultados de la Reunión.

## II. Anotaciones al programa provisional

### Tema 1 - Elección de la Mesa

1. Se recomienda que la Reunión de Expertos elija un Presidente y un Vicepresidente-Relator.

### Tema 2 - Aprobación del programa y organización de los trabajos

2. El programa provisional de la Reunión de Expertos figura en la sección I supra. La Reunión de Expertos dispondrá de tres días, del 25 al 27 de noviembre de 2002, para finalizar su labor. Se adjunta al presente documento el calendario provisional de las reuniones para los tres días. Una semana antes de la Reunión se distribuirá un programa detallado.

#### *Documentación*

TD/B/COM.3/EM.17/1

Programa provisional y anotaciones

### Tema 3 - Problemas que plantea la aplicación de las actuales medidas de facilitación del comercio y posibilidades de realizarla

3. La Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo decidió convocar una Reunión de un Grupo Intergubernamental de Expertos en transporte eficiente y facilitación del comercio para mejorar la participación de los países en desarrollo en el comercio internacional: problemas que plantea la aplicación de las actuales medidas de facilitación del comercio y posibilidades de realizarla.

4. Según convino la Comisión, la Reunión de Expertos examinará, sobre la base del compromiso enunciado en el párrafo 27 de la Declaración Ministerial de Doha, las actuales medidas de facilitación del comercio, su aplicación en los países en desarrollo y la necesidad y los medios de reducir aún más el desfase entre los países o regiones más y menos adelantados en la formulación y aplicación de instrumentos de facilitación del comercio mundial.

5. La Reunión examinará las consecuencias de las medidas de la facilitación del comercio en el comercio internacional de los países en desarrollo y sus efectos sobre la creación eficaz de capacidad. En concreto, examinará: i) cuestiones de aplicación, entre ellas: a) la utilización de tecnologías de información en sistema de gestión de aduanas y transporte, así como las posibles consecuencias para el comercio de las recientes iniciativas en materia de seguridad; b) el entorno necesario para la facilitación del comercio, entre otras cosas la logística, servicios e infraestructura de transporte y el marco jurídico; y ii) la cuestión de la dimensión del desarrollo, en particular: a) la función de las asociaciones regionales y locales en la formulación de necesidades y prioridades para la facilitación del comercio; y b) los elementos que están en juego y las distintas posiciones respecto de la posible adopción de normas multilaterales vinculantes sobre la facilitación del comercio.

6. Para facilitar los debates, la secretaría de la UNCTAD ha preparado una nota temática sobre los problemas que plantea la aplicación de las actuales medidas de facilitación del comercio y posibilidades de realizarla (TD/B/COM.3/EM.17/2). Además, se alienta a los expertos a que preparen breves documentos sobre el tema objeto de debate. Esos documentos se distribuirán en la Reunión en la forma e idioma en que se hayan recibido.

*Documentación*

TD/B/COM.3/EM.17/2

Problemas que plantea la aplicación de las actuales medidas de facilitación del comercio por los países en desarrollo y posibilidades de realizarla

**Tema 4 - Aprobación del informe de la Reunión**

7. El informe de la Reunión de Expertos será presentado a la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo en su séptimo período de sesiones, en febrero de 2003. La Reunión de Expertos tal vez desee autorizar al Relator a que, bajo la autoridad del Presidente, prepare el informe final después de la clausura de la Reunión.

**Calendario provisional de la Reunión**

<b>LUNES</b> <b>25 de noviembre de 2002</b>	<b>MARTES</b> <b>26 noviembre de 2002</b>	<b>MIÉRCOLES</b> <b>27 de noviembre de 2002</b>
<b>10.00 a 13.00 horas</b>	<b>10.00 a 13.00 horas</b>	<b>10.00 a 13.00 horas</b>
<p><b>Sesión plenaria</b></p> <p><b>Declaración de apertura</b></p> <p><b>Tema 1</b> - Elección de la Mesa</p> <p><b>Tema 2</b> - Aprobación del programa y organización de los trabajos</p> <p><b>Introducción del tema 3</b></p> <p><b>Reuniones oficiosas</b></p> <p><b>Tema 3</b> - Problemas que plantea la aplicación de las actuales medidas de facilitación del comercio y posibilidades de realizarla</p>	<p><b>Reuniones oficiosas</b></p> <p><b>Tema 3</b> (<u>continuación</u>)</p>	<p><b>Reuniones oficiosas</b></p> <p><b>Tema 3</b> (<u>continuación</u>)</p>
<b>15.00 a 18.00 horas</b>	<b>15.00 a 18.00 horas</b>	<b>15.00 a 18.00 horas</b>
<p><b>Reuniones oficiosas</b></p> <p><b>Tema 3</b> (<u>continuación</u>)</p>	<p><b>Reuniones oficiosas</b></p> <p><b>Tema 3</b> (<u>continuación</u>)</p>	<p><b>Reuniones oficiosas</b></p> <p>Examen de los resultados de la Reunión</p> <p><b>Sesión plenaria (de clausura)</b></p> <p><b>Tema 4</b> - Aprobación del informe de la Reunión</p>